

ACTA

1° ETAPA: EVALUACIÓN FORMAL DE ANTECEDENTES.

**CORPORACIÓN DE ASISTENCIA JUDICIAL
DE LAS REGIONES DE TARAPACA Y ANTOFAGASTA**

**PROCESO DE SELECCIÓN DE ANTECEDENTES PARA
PROVEER EL CARGO DE TECNICO JURIDICO PARA EL
PROGRAMA DE DEFENSA ESPECIALIZADA DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES
EN MODALIDAD DE CUIDADOS ALTERNATIVOS "MI ABOGADO"
REGIÓN DE ANTOFAGASTA**

I. ANTECEDENTES DEL PROCESO.-

La Corporación de Asistencia Judicial de las Regiones de Tarapacá y Antofagasta llamó a proceso de selección de antecedentes para concurso público para cargo de Técnico Jurídico del programa de defensa especializada de niños, niñas y adolescentes en modalidad de cuidados alternativos Mi Abogado, Región de Antofagasta, conforme a las bases que fueron aprobadas por Resolución Exenta N° 106/2020 de fecha 03 de febrero de 2020

Corresponde al Comité de Selección en este acto la evaluación formal de Antecedentes – I° Etapa:

A. ETAPA DE EVALUACIÓN FORMAL DE ANTECEDENTES:

El Comité de Selección verificará si los postulantes han aportado al proceso los antecedentes de carácter obligatorio para formalizar su postulación, contenidos en el Título IV de las bases.

Se deja constancia que con fecha 17 de febrero de 2020, el presidente del Comité de Selección recibió la cantidad de nueve (9) sobres dentro del plazo estipulado en las bases, todos de oposición de antecedentes y sellados.

El Comité de Selección es integrado por: a) Alejandro Vicencio Ramos, Director Regional (S) de Antofagasta de la Corporación de asistencia judicial de las regiones de Tarapacá y Antofagasta; b) Felipe Pincheira Parada, Jefe Regional de Administración General y Personal de Antofagasta y; c) Andrea Valdivia Espinoza, Abogada de Asesora de Gestión Programa Mi Abogado.

Por otra parte, se designó como secretario del concurso al Funcionario de Apoyo Administrativo del Programa Mi Abogado, Alejandro Rodrigo Veas Ibacache.

B. EVALUACIÓN.

El Comité de Selección procede a revisar las oposiciones presentadas dentro de plazo, a objeto de verificar el cumplimiento de los requisitos y determinar los postulantes que pasan a la fase siguiente, empleándose la expresión SI o NO según sea que cumpla o no con el requisito, resultando APROBADO/A O REPROBADO/O la presente etapa, según lo siguiente:

Nro.	Postulantes	Está en posesión de título de Técnico Jurídico otorgado por un Centro de Formación Técnica, Instituto Profesional, o Universidad, siempre que se trate de instituciones del Estado de Chile o reconocido por éste; y tener una antigüedad mínima de un año de Titulado(a) a la fecha del cierre del proceso de postulación.	Ficha Única de Postulación firmada Anexo N° 1	Declaración Jurada Simple Anexo N° 2	Curriculum vitae. Anexo N° 3	Certificado de Título de Técnico Jurídico?	Fotocopia de cédula de identidad vigente	Certificado de Antecedentes para fines particulares, con una antigüedad no mayor a 30 días hábiles contados hacia atrás desde la fecha del cierre de las postulaciones.	Certificado de no encontrarse inscrito en el registro de inhabilidades para trabajar con menores ³	Certificado de reclutamiento y movilización ⁴	Copias autorizadas de los certificados o documentos que acrediten los postulados ⁵ .	Certificados que acrediten experiencia laboral y/o profesional, que invoque el oponente, según corresponda	Los restantes antecedentes señalados en el Anexo N°1	Resultado
1	Silvio Humberto Marín Vargas	SI	SI	SI	SI	No ¹	SI	SI	SI	No ¹	SI	SI	SI	Reprobado
2	Brahian Luis Valdés Vivanco	SI	SI	SI	SI	No ¹	SI	SI	SI	No ¹	SI	SI	SI	Reprobado

1 No estar afecto a inhabilidades e incompatibilidades arts. 54 y 56 de la Ley N°18.575, con firma del oponente.

2 Certificado de Título de Técnico Jurídico, otorgado por un Centro de Formación Técnica, Instituto Profesional, o Universidad, siempre que se trate de instituciones del Estado de Chile o reconocido por éste; y tener una antigüedad mínima de un año de Titulado(a) a la fecha del cierre del proceso de postulación; adjuntando para ello Certificado de Título en original o copia legalizada ante notario, en este último caso, con vigencia no superior a 30 días hábiles contados hacia atrás desde la fecha del cierre de las postulaciones. El certificado no podrá tener marcas ni enmendaduras, la sola existencia de estas implicaría que el instrumento no ha sido acompañado.

3 Extendido por el Servicio de Registro Civil e Identificación, <http://www.registrocivil.cl/principal/servicios-en-linea/inhabilidades-para-trabajar-con-menores-de-edad>, con una antigüedad no mayor a 30 días hábiles contados hacia atrás desde la fecha del cierre de las postulaciones.

4 Cuando fuere procedente, para lo cual el postulante deberá presentar el certificado emitido por el Centro de reclutamiento correspondiente, que dé cuenta de su situación militar al día, de una antigüedad no mayor a 30 días hábiles contados hacia atrás desde la fecha del cierre de las postulaciones.

5 Postgrados, especializaciones, y/o capacitaciones, que invoque el oponente, según corresponda.

3	Pamela Figaredo Ramos	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	No Aplica	SI	SI	SI	Aprobada
4	Mariela Zapata Navarrete	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	No Aplica	SI	SI	SI	Aprobada
5	Leslye Pasten Rivera	SI	SI	SI	SI	No ²	SI	SI	No ²	No Aplica	SI	SI	SI	Reprobada
6	Fresia Nora Collao Huidobro	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	No Aplica	SI	SI	SI	Aprobada
7	Joselinne García Salvatierra	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	No Aplica	SI	SI	SI	Aprobada
8	Marcela del Carmen Quispe Cisternas	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	No Aplica	SI	SI	SI	Aprobada
9	Camila Zúñiga Esquivel	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	No Aplica	SI	SI	SI	Aprobada

NOTA 1: Presenta en fotocopia certificado de título y de reclutamiento, este último con fecha superior a los 30 días de su emisión en fotocopia.

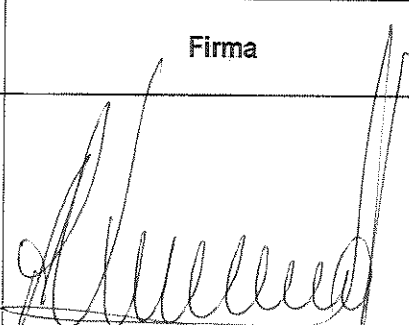
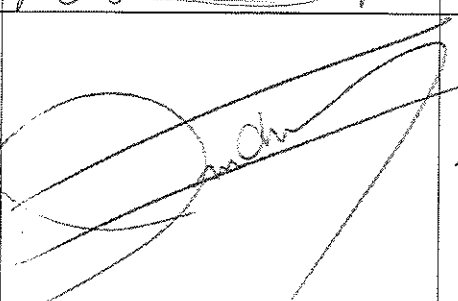
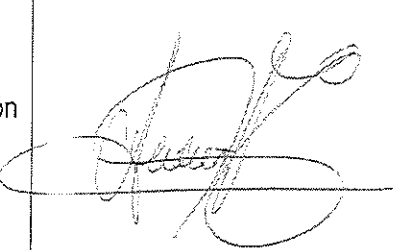
NOTA 2: Presenta en fotocopia certificado de título y no presenta certificado de Certificado de Antecedentes para fines particulares, con una antigüedad no mayor a 30 días hábiles contados hacia atrás desde la fecha del cierre de las postulaciones.

C. RESULTADO DE LA ETAPA:

Conforme al estudio de los antecedentes el Comité de Selección determina que aprobaron la presente etapa y, por consiguiente, pasan a la siguiente etapa los postulantes que a continuación se individualizan:

- Pamela Figaredo Ramos
- Mariela Zapata Navarrete
- Fresia Nora Collao Huidobro
- Joselinne García Salvatierra
- Marcela del Carmen Quispe Cisternas
- Camila Zúñiga Esquivel

COMITÉ DE SELECCIÓN:

Nombres y Apellidos de los integrantes del comité		Cargo	Firma	Fecha
ALEJANDRO RAMOS	VICENCIO	Director Regional (S) la CAJ de Antofagasta		17.02.2020
FELIPE PINCHEIRA PARADA		Jefe Regional de Administración General y Personal de Antofagasta		17.02.2020
ANDREA K. ESPINOZA	VALDIVIA	Abogada Asesora de Gestión del Programa Mi Abogado.		17.02.2020